

Sres. Prestadores de Material Protésico y/o descartables:

Comunicamos a Uds. que, conforme la cuarentena sanitaria dispuesta por las autoridades nacionales y hasta tanto se mantenga la misma, la presentación de facturación correspondiente a la provisión de materiales protésicos y/o descartables, deberá ser realizada de manera digital y vía correo electrónico. La documentación respaldatoria□ enviada debe estar completa, y cumplir con los requisitos que habitualmente se requieren para la presentación en formato papel (remito, certificado de implante, protocolo quirúrgico y autorización O.S.U.N.R.).

Asimismo, la fecha para la presentación de la facturación mencionada precedentemente, continuará siendo la actual, del 1ero. al día diez de cada mes, siendo el correo electrónico habilitado para tal fin: protesis@osunr.com.ar .

**Sin otro particular, los saluda cordialmente.
*Departamento Compras O.S.U.N.R.***